

Lunes, 19 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos núm. 4.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 4 del Presupuesto de 2024, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2024.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente:

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPÍTULO IV	109.404,00	11.000,00	120.404,00
CAPÍTULO VI	3.486.805,35	41.000,00	3.527.805,35
Totales		52.000,00	



Lunes, 19 de agosto de 2024

Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería:

Partida	Concepto Partida	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	52.000,00
87010	Remanente de Tesorería con financiación afectada	0,00
Total		52.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 13 de agosto de 2024

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

